

Serán beneficiarios todos los **Asesores Comerciales Independientes** que alcancen la meta de ventas en **cualquier kit de membresías y terrenos** comprendidas en las siguientes fechas establecidas.

Del 1 al 22 de marzo de 2019:

- Por la sumatoria de tus ventas de **\$us. 25.000 (VEINTI CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS)** obtienes **\$us. 1.100 en efectivo**.
- Por la sumatoria de tus ventas de **\$us. 20.000 (VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS)** obtienes **\$us.700 en efectivo**.
- Por realizar **una venta o más** obtienes **1 entrada** para el evento **"ACTÍVATE Y MOTÍVATE"** con el orador Internacional **Omar Villalobos** y los embajadores Internacionales **Renzo Parada, Iver Márquez y Evelio Hernandez** a realizarse en el mes de junio del 2019.

Del 01 al 22 de marzo del 2019 por la ventas en los complejos LA PERLA DEL URUBO, EL COMPLEJO CAMPESTRE NORTE 3 Y PRADERAS DEL SUR

- Por la compra de terreno en estos proyectos al 3,5% de cuota inicial, el cliente obtiene en combo una plancha para ropa.
- Por la compra de terreno en estos proyectos al 10% y 7% de cuota inicial, el cliente obtiene en combo un celular Smartphone.

CONDICIONES:

- El incentivo será acumulable. (Es decir, si realizó \$US. 45.000 obtiene el incentivo de los \$us. 1.100 + \$us. 700 + la entrada al evento ACTIVATE Y MOTIVATE)
- Serán válidas las auto compras.
- Los incentivos son mutuamente excluyentes entre sí. (Es decir, si realizó el monto de los \$us. 25.000 obtiene los \$us. 1.000 y la entrada al evento ACTIVATE MOTIVATE y no así el incentivo de los \$us. 700).
- El asesor comercial deberá estar al día en todos sus productos personales y los productos que lo hicieron acreedor del incentivo con las primeras 3 cuota mensuales.

- Incentivo válido para ventas realizadas en Bolivia y en el exterior se enviará el equivalente al precio facturado.
- Los asesores comerciales que sean beneficiarios del incentivo en efectivo de cualquier monto de dinero deberán proporcionar su número de cuenta bancaria hasta el fin de cada mes para el respectivo depósito, no admitiéndose el pago en efectivo, ni en cheque.
- La entrega de los incentivos será en el mes de agosto 2019.
- Sólo serán tomadas en cuentas las ventas con contrato generado para las ventas realizadas. Se tomará en cuenta para dicho incentivo las pre-reservas y reservas realizadas desde las 00:01 Hrs. del 01/04/2019 hasta las 23:59 Hrs. del 22/04/2019.
- El Asesor Comercial Independiente no podrá acceder al incentivo si al momento del viaje se encuentra con:
 - Código Inactivo
 - Código bloqueado en el sistema
 - Si se encuentra de ética ó es sancionado por el reglamento del código de ética.
 - Las ventas de esta campaña no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador ni reprogramación hasta el momento de la entrega del incentivo.
 - La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes de comunicación la fecha de entrega de los incentivos, y plazos para la entrega de dichos incentivos.
 - Los asesores comerciales deberán contar con su **número telefónico actualizado** en sistema.